

Patente Española

MEMORIA

descriptiva sobre: "Una goma desmontable, con gafas plegables."

POR

Felipe Escocella Blana

DE

Barcelona



El presente invento se refiere a un sistema de confección de gorras provistas de visera variable y desmontable a la cual pueden aplicarse unas gafas especiales de protección contra todo exceso de luz. En la actualidad esta prenda de indumentaria no se encuentra en el mercado más que en formas y combinaciones que obligan a un desembolso muy superior al que será necesario para la adquisición de una de las que se detallan en esta memoria. Entre los artículos llamados de sport, existe una gorra de paño, tela u otros materiales semejantes destinada a los automovilistas y que unida al refuerzo de la visera lleva una enmarcadura conveniente para la fijación de los cristales que resguardan contra el sol o contra el polvo; pero aparte del inconveniente antes citado ofrece además el de no tener más uso que el propio para el fin que ya se ha dicho, toda vez que yendo unidas y formando un solo cuerpo la gorra y su enmarcadura resultaría un indumento molesto y pesado fuera de aquella aplicación. Por el contrario el que es objeto de esta patente reúne las mayores condiciones de sencillez comodidad y resultados prácticos apetecibles siendo además tan sencilla su confección que permite el uso de los más económicos materiales por lo cual puede obtenerse su conjunto a un precio limitadísimo.

Uno de los casos de aplicación práctica que referiremos entre los múltiples que pudieran citarse es el de resultar una prenda de uso necesario para los espectáculos públicos al aire libre, tales como corridas de toros, manifestaciones deportivas, etc... en los cuales los efectos del sol resultan casi siempre molestos para la mayoría de los espectadores obligados a mantener su atención sobre diversos puntos batidos intensamente por la luz solar.

Tanto^{en} el caso anterior como en diversas profesiones en las que los operarios vienen obligados a fijar la vista sobre una luz intensa se han ideado más o menos oportunas combinaciones sugeridas por la inmediata necesidad conducentes a la obtención de un medio protector contra los excesos de luz, pero todas estas pruebas no fueron más que previsiones o tenta-



tivas de precaución de las que no surgió un resultado industrial sin que por lo tanto puedan oponerse a la novedad que informa el objeto de esta solicitud.

La gorra desmontable de la cual solicita el recurrente privilegio por veinte años por ser propia inventiva sin que hasta la fecha se haya practicado en España ni en el extranjero consta de tres cuerpos que unidos convenientemente entre sí constituyen una gorra completa, según puede apreciarse en la Fig. 1 de los dibujos que se acompañan, gorra^a/cuya visera se adapta una pieza recortada en forma que pueda descansar sobre la nariz de modo que constituya unas gafas a cuyo efecto llevan practicados unos orificios a los cuales pueden aplicarse, según se desee cristales, láminas de gelatina o celuloide a voluntad de quien lo use. Siendo desmontable esta gorra obvio es decir que la visera y las gafas pueden aplicarse en casos convenientes a otras gorras o sombreros y que la bolsa o cuerpo superior de la prenda puede ser usada como casquete o como boina ya que esta por su especial construcción puede adaptarse siempre al cráneo quedando en él perfectamente sujeta.

Refiriéndonos a los dibujos que se acompañan, la Fig. 1 nos demuestra en perspectiva la gorra por uno de sus lados. La bolsa o parte superior de la prenda se cierra por unos plisados que indican una serie de ángulos, por cuyo interior pasa una cinta de goma, con lo cual puede adaptarse a todas las medidas. Por la parte delante destaca la visera g con unas ranuras a ambos lados d y h, b es un orificio cerrado con un ojete metálico, por el cual puede pasar un cierre a presión que unirá la visera con la bolsa. La ranura d tiene por objeto alojar unos salientes o mechas d de las gafas, que quedan así sujetas, o pueden doblarse en su interior para convergir con la superficie interior de la visera, con lo cual se reduce el tamaño de la gorra que podrá ser doblada y guardada en el bolsillo si conviene.

En la Fig. 2 se ilustra la visera por su parte inferior. Por los orificios h puede pasarse una cinta de goma si desease utilizarla suelta o con las gafas, independien-



temente de la bolsa. Como se vé, al desdoblar la pieza correspondiente a las gafas, dada la forma curva que ésta presenta entre los salientes d adquiere presión suficiente para mantenerse rígida contra la expresada superficie de la visera, de manera que el corte intermedio inferior de las gafas corresponderá al punto de apoyo de la nariz descansando sobre esta suavemente.

Para la confección de esta gorra pueden utilizarse toda clase de materiales a propósito para sus correspondientes piezas, y empleándose las herramientas ya conocidas para esta industria.

N O T A .

Descrita con toda amplitud la naturaleza del presente invento así como la forma de llevarlo a la práctica, debo hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras variaciones en cuanto a forma, tamaño u ornato sin que por ello se altere el principio fundamental siendo lo que constituye la esencia de dicho invento y por lo que solicito patente de invención por 20 años en España, es por: "Una gorra desmontable, con gafas plegables"; caracterizándose por lo siguiente:

1ª.- Una gorra, cuya bolsa o parte superior, forma su cierre por medio de unos dobles o plisados en cuyo interior se aloja una cinta de goma que permite adaptarse a todas las medidas.

2ª.- Una gorra de bolsa extendible según se declara en la reivindicación anterior, cuya visera puede montarse o desmontarse utilizando cierres a presión que por los orificios b pueden unir la bolsa y la visera.

3ª.- Una gorra de bolsa extendible con visera desmontable a la que pueden aplicarse unas gafas confeccionadas convenientemente para que presentando la disposición que demuestran los adjuntos dibujos, puedan moverse y graduarse a la medida de quien deba usarlas, a cuyo efecto están recortadas presentando los salientes c que juegan



dentro de las ranuras de la visera d adquiriendo rigidez bastante para resguardar la vista de toda luz intensa, sin necesidad de apoyarse precisamente sobre la nariz o cuando más, descansando suavemente sobre ella.

"Una gorra desmontable con gafas plegables"; tal y como queda substancialmente d escrito en la presente memoria e ilustrado en el dibujo que se acompaña.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 12 de Julio de 1926.

Felipe Coscolla Plana.

P.P.

Por Poder
de SARTOS L. CEBEZO

Fig 1

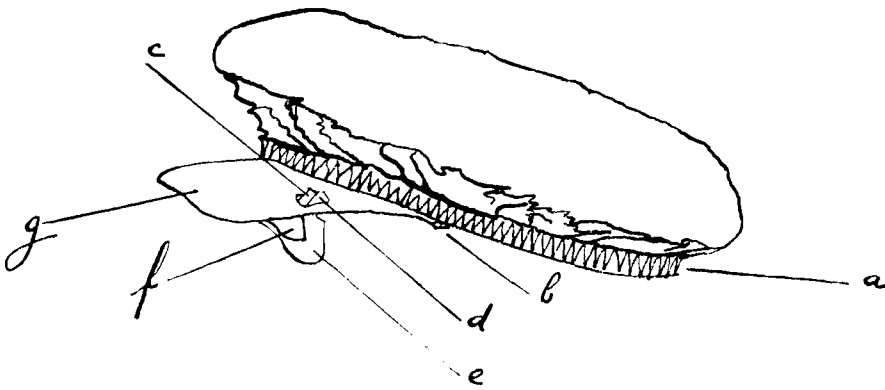
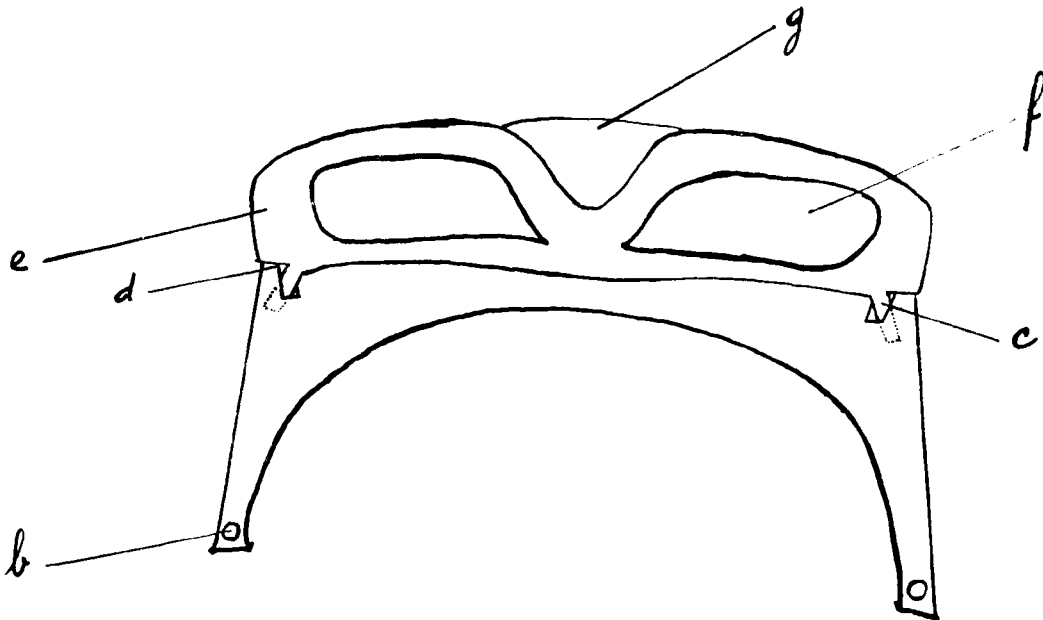


Fig 2



Madrid 1.º Julio 1926.

[Handwritten signature]